

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 4 de septiembre de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se declara desierto el puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 9 de julio de 2024 (BOJA núm. 142, de 23 de julio de 2024).

Mediante resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 9 de julio de 2024 (BOJA núm. 142, de 23 de julio de 2024), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación que figura en el anexo; por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de 14 de noviembre de 2023 y de conformidad Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y el Decreto 162/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el decreto anteriormente mencionado, resuelve declarar desierto el puesto de libre designación que se indica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de septiembre de 2024.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: Desierto.
Primer apellido: -
Segundo apellido: -
Nombre: -
Código SIRHUS: 7807010.
Denominación del puesto: Coord. Gestión Emergencias.
Consejería: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

00307099